AVISO DE REMATE
JUICIO COACTIVO NO. BIESS-0867-2018

Se pone en conocimiento del público en general que, dentro del Proceso Coactivo No. BIESS-0867-2018, que sigue el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS, mediante auto del 13 de agosto de 2026, se ordenó el remate en **PRIMER SEÑALAMIENTO** del bien inmueble embargado, señalándose para el efecto, **el 04 DE NOVIEMBRE DE 2026**, **desde las trece horas hasta las diecisiete horas**, en las oficinas de la Dirección de Coactiva del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ubicadas en la Avenida Amazonas y calle Unión Nacional de Periodistas, Edificio Gubernamental, primer piso de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE A REMATARSE: consiste en la ""*(…)* un Departamento. signado con el # (51B) con su respectivas Terraza; Bodega signado con: el #. (B20); y un Parqueadero signado con el #(E20). qué forman parte del Conjunto "ARENYS, ubicado en la Cooperativa Huertos "Familiares Atacames" de la parroquia: Tonsupa, Cantón Atacames, provincia de Esmeraldas. (…) LINDEROS DEL INMUEBLE: DEPARTAMENTO # 51-B: NORTE: en cinco metros sesenta y cinco centímetros, circulación peatonal; y, en cuatro metros ochenta y cinco centímetros, terraza 518 lateral; SUR: en un metro cincuenta centímetros, hall de ingreso. y en, siete metros noventa centímetros departamento 52B; ESTE: en cuatro metros sesenta y cinco centímetros, circulación peatonal; y en tres metros treinta y cinco centímetros terraza 51B lateral; OESTE: En un metro noventa : centímetros, área comunal; en 'tres metros terraza 51B frontal, en noventa centímetros, área comunal; y, en un metro cuarenta centímetros hall de ingreso; SUPERIOR: en cincuenta y tres metros cuadrados siete decímetros cuadrados, departamento 51B Superior; y terraza 51B superior; INFERIOR: en. cincuenta y: tres metros cuadrados siete decímetros cuadrados, departamento '41 B; alícuota parcial: dos punto, cuatro cuatro tres seis por ciento.-DEPARTAMENTO 51A SUPERIOR.- Con los siguientes linderos: NORTE: en. tres metros sesenta centímetros, terraza 51B superior; y, en cuatro metros setenta y cinco centímetros, grada de acceso; SUR: en siete metros. noventa centímetros, departamento 52B superior; ESTE: en cuatro metros. veinte y cinco centímetros circulación peatonal; OESTE: en tres metros ochenta centímetros, terraza 51B. superior; SUPERIOR: en treinta y un metros. Cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados, terraza inaccesible; INFERIOR: en treinta y un metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados, departamento 51 B: Alícuota parcial: uno punto cuatro cuatro. seis siete por ciento; TERRAZA 51B FRONTAL. Con los siguientes linderos: NORTE. en un metro cuarenta centímetros, área comunal; SUR: En un metro noventa centímetros, área comunal; ESTE: en tres metros, departamento 51B; OESTE: en tres metros, área comunal; SUPERIOR: en cuatro metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, espacio aéreo;" INFERIOR: en cuatro metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados, terraza 41B A frontal; Alícuota parcial: cero punto dos uno cinco cero por ciento; TERRAZA 51B LATERAL.- Con los siguientes linderos: NORTE: en cuatro metros ochenta centímetros, circulación peatonal; SUR: en cuatro metros ochenta centímetros, departamento 51 B; ESTE: en tres metros setenta centímetros, circulación peatonal; OESTE: en tres metros treinta y cinco centímetros, departamento 51 B; SUPERIOR: en dieciséis metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, espacio aéreo; INFERIOR: en dieciséis metros cuadrados nueve decímetros cuadrados, departamento 41 B; alícuota parcial: cero siete cuatro cero ocho por ciento; TERRAZA 51B SUPERIOR.- Con los siguientes linderos: NORTE: en seis metros veinticinco centímetros, circulación peatonal; SUR: en un metros cincuenta centímetros, terraza 52B superior y en cuatro metros quince centímetros, departamento :51B superior; ESTE: en cuatro metros ochenta centímetros; departamento 51B" superior y en dos metros cincuenta y tres centímetros, terraza 51B lateral; OESTE: en siete metros diez, centímetros, área comunal; SUPERIOR: en veinte y cinco metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, espacio aéreo INFERIOR: en veinte y cinco "metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, departamento 51 B: alícuota parcial: uno punto uno cinco nueve cuatro por ciento; alícuota total: seis punto, cero cero cinco cinco por ciento La superficie total del departamento 51B es de ciento treinta metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.- PARQUEADERO E20.- Con los siguientes linderos: NORTE: en diez metros, muro lote 217-3SUR:-en diez metros, parqueadero E19; ESTE: en dos metros: cuarenta centímetros calle cuarta transversal; OESTE: en dos y metros cuarenta centímetros circulación peatonal; SUPERIOR: en veinte y cuatro metros cuadrados, espacio aéreo; INFERIOR: en veinte y cuatro metros cuadrados, suelo natural; Alícuota total: uno punto uno cero cinco uno por ciento.- BODEGA B20.- Con los siguientes linderos: NORTE: en un metro muro lote 217; SUR: en un metro, circulación peatonal; ESTE: en un metro setenta centímetros, parqueadero' E20; OESTE: en un metro setenta centímetros, bodega .B19; SUPERIOR: en un. metro cuadrado setenta decímetros cuadrados, cubierta; INFERÍOR: en un metro cuadrado setenta decímetros cuadrados, suelo 'de cimentación; alícuota total: cero punto cero siete ocho cuatro por ciento (…)"

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el Ing. Byron Rene Almache Gualpa, en calidad de Perito Valuador, quien avalúa el inmueble en **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 24/100 (USD 71,362.24).**

Por tratarse del **PRIMER SEÑALAMIENTO** las posturas presentadas no podrán ser menores a las dos terceras partes de la cosa que se va a rematar según lo prescrito en el artículo 468 del Código de Procedimiento Civil, valor que asciende a **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 82/100 (USD 47,574.82)** para lo cual deberá ser acompañada al menos del 10% de la postura realizada mediante deposito bancario en la cuenta BIESS COACTIVAS del Banco del Pacifico No. 78134300 RUC: 1768156470001, transferencia electrónica, o cheque certificado a favor del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o dinero en efectivo.

Todos quienes deseen participar en el remate deberán presentar sus posturas según lo previsto en los artículos 457 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Los postores deberán presentar la documentación que justifique la solvencia económica y experiencia del negocio, a fin de que sean calificados con 15 días de anticipación a la realización del remate. Las posturas deberán estar suscritas por el postor, debiendo indicar domicilio para las notificaciones que fueren necesarias. No se aceptarán ofertas de quienes no se hayan previamente calificado.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS ubicado en la Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Piso 1 o comunicándose con el Depositario Judicial Lic. Milton Rodrigo Ramos Sandoval, a los teléfonos 0969894115/0999045811/0980336859 y/o al correo electrónico daniela.salvador@biess.fin.ec .- f) Ab. Silvia Dolores Gordillo Villamar, Empleada Recaudadora del BIESS.

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DANIELA CAROLINA SALVADOR NARVAEZ

Ab. Daniela Carolina Salvador Narváez
SECRETARIA ABOGADA EXTERNA

Ubicación